



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Resolución de Alcaldía N° 049- 2018 – MPC

Contumazá, 12 de febrero del 2018

VISTO: El Oficio N° 001-2018-GR.CAJ/DIRCETUR de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, invitando a participar en el Concurso Srta. Integración Regional 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que el Art. N° 82, In. 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° establece como funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional y el Regional “comentar el Turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin en cooperación con las entidades competentes.

Que con Oficio N° 001-2018-GR.CAJ/DIRCETUR la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, invita a participar en el Concurso Srta. Integración Regional 2018, cuyo objetivo es integrar y articular las actividades culturales y tradicionales, generando el desarrollo turístico de la Región Cajamarca,

Que siendo conveniente la participación de Contumazá en las actividades del Carnaval 2018;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto aprobatorio del Concejo Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la participación de Contumazá, en el Concurso “SEÑORITA INTEGRACIÓN 2018”;

ARTICULO 2°.- APROBAR Una subvención de S/. 1,000.00 (UN MIL SOLES Y 00/100) destinados a gastos de la participación de la Representante de Contumazá al Concurso “SEÑORITA INTEGRACIÓN 2018”, convocada por la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo; cuyo monto deber girarse a Nombre del Gerente de Desarrollo Social Sr. EDER ROMEL BRICEÑO PLASENCIA a fin de que realice la entrega correspondiente correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
ALCALDÍA
Ing. WILDO R RODRIGUEZ DIAZ
ALCALDE

